

Estándar de competencias profesionales

Clasificar pieles en bruto para su ribera y curtición

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	2
Código	ECP0445_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/206/2026
Normativa	RD 1087/2005 RD 532/2025

Competencia profesional

Clasificar las pieles en bruto para su ribera y curtición a partir de la información obtenida, aplicando técnicas y procedimientos específicos, a fin de obtener una producción con la calidad requerida por la clientela y en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental y, cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección medioambiental, producción y gestión de residuos, entre otras.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

- EC1** Clasificar pieles en bruto para su tratamiento (ribera y curtición), reconociéndolas y seleccionándolas, a fin de establecer lotes homogéneos.
- IC1.1** Las pieles en bruto se seleccionan, por su naturaleza, origen y peso, para su clasificación.
 - IC1.2** Las pieles se visualizan, de forma individual, apreciando su estado de conservación y agrupándolas en lotes, a fin de mantener su trazabilidad.
 - IC1.3** Los lotes de pieles se agrupan, según criterios de peso y tipo de conservación, teniendo en cuenta la información contenida en la ficha técnica del artículo y preservando la trazabilidad individual o por lote.
 - IC1.4** Los lotes de pieles en bruto se almacenan, teniendo en cuenta el sistema de conservación específico (temperatura, humedad, aireación, iluminación, entre otros) para su almacenaje y preservación.

- EC2** Identificar el proceso de preparación de la piel en bruto a partir de la información contenida en la ficha técnica (materias primas, equipos, útiles y máquinas, secuencia de operaciones, Equipos de Protección Individual, entre otros) para aplicar, posteriormente, el proceso de ribera.
- IC2.1** Los orígenes de la piel en bruto se identifican, mediante la interpretación de su ficha técnica (especie animal, características, presentación, condiciones de almacenamiento, entre otras), a fin de identificar las especificaciones del producto a fabricar.
 - IC2.2** La piel salada, salmuerada, fresca o seca se identifica, según su estado y teniendo en cuenta que se debe mantener su trazabilidad.
 - IC2.3** El proceso de ribera se programa, teniendo en cuenta las características del tipo de piel y producto final a obtener, para lograr la calidad establecida por la dirección de la empresa.
 - IC2.4** La desfragmentación de la piel en bruto se consigue, mediante el proceso de ribera, obteniendo los coproductos que permanecerán hasta el artículo final de piel curtida.
 - IC2.5** Los coproductos (recortes de piel fresca o salada) se conservan, en condiciones de almacenamiento específicas (humedad, temperatura, aireación, iluminación, entre otras), respetando su trazabilidad a lo largo de todo el proceso productivo.
- EC3** Comprobar las pieles, verificando que reúnen las características específicas, para poner en curso de fabricación.
- IC3.1** Las pieles y cueros se observan, de forma individual, comprobando que reúnen las características y estado de conservación necesario para el proceso de ribera y curtición al que se van a someter.
 - IC3.2** Los tipos de pieles en bruto se agrupan, en lotes, por su naturaleza, propiedades, características y posibles aplicaciones en la obtención de artículos de vestir/confección, calzado y marroquinería, doble faz y usos industriales, mobiliario y tapicería, entre otros, así como por su tamaño, grosor, origen y calidad.
 - IC3.3** Los parámetros de las pieles se miden, visualmente o con los instrumentos y procedimientos de trabajo específicos, expresando los resultados en las unidades, simbología y terminología propia.
 - IC3.4** Los defectos de pieles y cueros debidos a fallos en la vida del animal o a sus procesos de desuello y conservación se identifican, según criterios de calidad establecidos por la empresa y a la línea específica de trabajo de ribera (depilado, deslanaje o doble faz).
 - IC3.5** La línea de ribera o curtición a la que se incorporan las pieles se determina, teniendo en cuenta sus defectos y anomalías y cómo éstas repercuten en la calidad, valor añadido y características finales del producto.

- EC4** Recopilar la información técnica referente al trabajo realizado de clasificación de pieles en bruto para su ribera y curtición, resultados y calidad del producto obtenido, anotando los datos en soporte físico y/o digital, a fin de contribuir a los planes de producción y gestión de la calidad.
- IC4.1** La documentación se cumplimenta, anotando los datos requeridos, en cada caso, a fin de contribuir a la mejora del flujo de información y mantenimiento de la programación de producción.
- IC4.2** Las incidencias y no conformidades se anotan, en soporte físico y/o digital, aportando criterios de mejora continua, para facilitar las posteriores tareas de revisión, reparación y clasificación.
- IC4.3** La base de datos de pieles clasificadas en bruto para su ribera y curtición se elabora, recopilando la información técnica relativa a los criterios de mejora continua de la calidad del proceso y del producto.
- IC4.4** La información recopilada en la clasificación de pieles en bruto para su ribera y curtición se archiva, en soporte físico y/o digital, manteniendo en todo momento la trazabilidad de los lotes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de ennoblecimiento de materias textiles y pieles dedicada a la ribera y curtición de pieles, en entidades de naturaleza pública o privada de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector productivo de Textil, Confección y Piel, en el subsector de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Clasificadores de pieles en bruto

Medios de producción

Equipos para cortar crupones, rabos, patas, garras y abrir botos. Mesas de clasificación con pantalla. Marcador neumático o láser para pieles. Cizalla. Máquina de coser faldas. Frigorífico para pieles en bruto. Equipo informático. Contenedores de subproductos generados en el recorte.

Información utilizada o generada

Lotes, características y plazo de disponibilidad de materias primas. Controles de recepción de mercancía y albaranes. Control de báscula. Fichas técnicas. Situación de pedidos. Movimiento de existencias ("stock"). Partes de trabajo. Programa y órdenes de trabajo. Hojas de producción. Hojas de ruta. Información de origen de la cría del ganado. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa aplicable sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular. Normativas sobre bienestar animal.